



CIERRE PERIODO INFORMAL DE CONSULTAS E INFORMACION MIFID II

En el día de ayer, se produjo una nueva reunión entre la empresa y las Secciones Sindicales, para seguir abordando el proceso de despido colectivo que dará comienzo la segunda semana del año próximo.

El dato más relevante aportado por la empresa en esta reunión ha sido la comunicación del cierre de 99 oficinas en el mes de febrero de 2018..

ACCAM, al igual que nuestro socio **SESFI**, con el fin de proponer medidas alternativas a la propuesta de la empresa de reducir en más de 2.500 personas la plantilla, ha solicitado a Bankia que nos facilite tanto la documentación que soporta el cálculo efectuado por la empresa (Informe de Oliver Wyman, M.A.R, ...) así como el Plan Estratégico de los próximos años, para calcular la idoneidad del numero de extinciones propuestas, que a todas luces parece exagerado.

Del mismo modo, hemos dejado patente que la propuesta realizada por Bankia, en las reuniones mantenidas en el mes de Diciembre, es inaceptable y que, en las medidas que se acuerden, debe primar en todo momento la voluntariedad, además de ofrecer unas condiciones atractivas a la plantilla, tanto desde un punto de vista económico como desde la perspectiva de un puesto de trabajo interesante, en los casos de movilidad geográfica.

En cuanto a la homologación de las condiciones laborales, es inasumible el ritmo que marca la empresa, por lo que deberán buscarse formulas alternativas para que se produzca en el menor periodo de tiempo posible, buscando factores que permitan su aceleración. Nuestro objetivo es que todos aquellos profesionales que se incorporen a Bankia tengan las mismas condiciones laborales, sin que ello suponga merma alguna de los derechos de los que ya forman parte de la empresa.

Fuera del contexto de ERE, Bankia nos presentó el calendario para que aquellos profesionales que no tienen la titulación que solicita MIFID II, puedan obtenerla

En cuanto a la metodología, esta se nos presenta sin modificación alguna respecto a la realizada anteriormente. En este sentido, desde ACCAM hemos solicitado que se analice la posibilidad de fraccionar el temario para realizar exámenes parciales que eliminen materia. La empresa asumió el compromiso de analizar esta fórmula que puede facilitar la obtención de la acreditación.

En cuanto a los calendarios, se nos informó que se desarrollará en 2 fases, una que comenzará en enero de 2018 y afectará a las Direcciones Territoriales de Cataluña, Castilla y Leon, Canarias, Norte, Castilla La Mancha y Extremadura, Madrid y Empresas, y otra con inicio en **septiembre 2018 para las** Territoriales de Andalucía, Baleares, Murcia y Alicante, Valencia y Castellón y Multicanalidad.

Además, se va a poner en marcha una "formación Express" para aquellos profesionales que no consiguieron superar las pruebas en 2017, indicándonos Bankia que la fecha prevista para el examen será en el mes de marzo de 2018.

Os mantendremos informados de cualquier novedad.

Madrid, 29 de diciembre de 2017

CONTACTA CON NOSOTROS:
Teléfono de nuestra Sede: [91.571.88.22](tel:91.571.88.22)

GIC1872A.DOC



Página web: www.accam.es
Correo electrónico: accam@accam.es
Facebook: ACCAM



AFILIATE CON ACCAM

AYUDANOS A CONSTRUIR EL FUTURO DE LOS PROFESIONALES DE BANKIA

ENTRA AQUÍ PARA VER NUESTRAS OFERTAS A AFILIADOS

